

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLAYSOTEL S.A. CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE

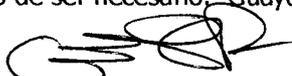
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Junio del dos mil catorce, a las once horas, en el domicilio social de la compañía ubicada en la Ciudadela Sauces Siete Solar 1 Mz. D6 de ésta ciudad, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía PLAYSOTEL S. A, con la concurrencia de los accionistas Señora Gloria Ana Rumiguano Puglia, propietaria y titular de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, todas suscritas y pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos, y el señor Cesar Augusto Rumiguano Puglla, propietario y titular de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) suscritas y pagadas, con derecho a igual número de votos por lo tanto se encuentra presente y representado el 100% del capital social suscrito y pagado de PLAYSOTEL S.A., que asciende a US \$800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas. Se encuentra presente también la ingeniera Elsy Rosillo López, Comisaria de la compañía. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Cesar Augusto Rumiguano Puglla, y como Presidente Ad-hoc la señora Gloria Ana Rumiguano Puglia quien fue previamente nombrada por los accionistas en forma unánime De inmediato, la Presidenta Ad-hoc ordena que por secretaria se elabore la lista de los accionistas asistentes, y se constata que se encuentra presente la representación del 100% del capital suscrito y pagado, que la ley exige para este tipo de Junta,- Acto seguido los accionistas, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin previa convocatoria de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, para cumplir con lo ordenado en el artículo 234 de la Ley de Compañías en vigencia y tratar los puntos establecidos en dicha disposición legal, en consecuencia la Presidenta Ad-hoc declara instalada la Junta, y solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día de la presente Junta, cuyo puntos a tratar, fueron previamente aprobados por unanimidad por los accionista y son los siguientes:

- 1.- Conocer y resolver el informe del Gerente General, sobre la gestión administrativa del ejercicio económico 2013;
- 2.- Conocer y resolver el informe del Comisario, sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance de Situación de la compañía cortado al 31 de Diciembre del año 2013, sobre los Estados de Resultados correspondientes al mismo ejercicio económico del año 2013, y sobre los demás Informes Financieros referentes al ejercicio económico antes mencionado;
- y,
- 4-Resolver sobre las perdidas acumuladas y del ejercicio de la compañía.

Acto seguido, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, y toma la palabra el señor Cesar Augusto Rumiguano Puglla, procediendo a leer su informe. Leído que fue, los presentes deliberan al respecto y la Junta decide por unanimidad aprobar el informe presentado, procediendo a entregarlo, para que se adjunten al expediente que se tiene que formar de esta Junta. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la ingeniera Elsy Vicenta Rosillo López Comisaria de la compañía y da lectura a su informe el mismo que después de ser analizado es aprobado por la Junta en forma unánime. Se pasa a tratar el tercer punto de orden del día, el Gerente General hace referencia de los Balances de Situación, los Estados de Resultado y más informes, los mismos que estuvieron a disposición de los accionistas oportunamente. Procediendo a dirigir el análisis de cada una de los rubros de los balances presentados, que corresponden al ejercicio económico 2013, el gerente propone que las pérdidas acumuladas

ejercicios anteriores y que superan el 50% del capital y por entrar a Causal de Disolución sean asumidas y pagadas por los accionistas con la aportación de un nuevo patrimonio que consiste en que los prestamos de accionistas que suman la cantidad de \$.34.832.91 en forma proporcional al capital que tienen en la compañía absorban las pérdidas de ejercicios anteriores que suman \$.14.851.88. Realizado el análisis, la Junta entra a deliberar al respecto y resuelve por unanimidad 1.- Que las pérdidas de ejercicios de Años Anteriores que suman \$ 14.851.88 sean canceladas con prestamos de accionistas y las perdidas del 2013 que suman la cantidad de \$19.972.23 sean absorbidas por los préstamos que tienen los accionistas en proporción al capital suscrito y pagado en la compañía en el periodo siguiente. 2.- Que los valores de la cuenta Prestamos de Accionistas que han servido para absorber y cancelar las perdidas dejaran de tener el carácter de créditos para con la compañía. 3.- Autorizan al Gerente a ordenar y realizar los registros contables. 4.- Una vez realizados las correcciones la Junta decide aprobar los Balances de Situación Financiera, Estados de Resultados y más informes financieros, que corresponden al ejercicio económico del 2013. Acto seguido toma la palabra el Gerente General señor Cesar Augusto Rumiguano Puglla y manifiesta, que efectuada las correcciones aprobadas por la junta, la cuenta resultados del ejercicio 2013 es perdida de -19.972.23 y el saldo en la cuenta prestamos de Accionista es de \$ 19.981.03, los mismos que servirán para absorber la perdida del 2013. Por no existir otro asunto que tratar, y siendo las 13h30, la Junta entra en receso, y la Presidenta Ad-hoc de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión. Siendo las 13:45h se reinstala la Sesión, con la presencia de todos los accionistas, y el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las 14h00, la Presidenta Ad-hoc declara concluida la Sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, todos los accionistas y quien actúa como Secretario, que certifica. Se incorpora al expediente El Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados, los informes de Comisario y Gerente General, las notas del Contador y lista de Asistentes. f) firmado ilegible, Gloria Ana Rumiguano Puglia, presidenta ad-hoc Accionista; f) firmado ilegible Cesar Augusto Rumiguano Puglla secretario; f) firmado ilegible, f) firmado ilegible Elsy Rosillo López comisario.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Accionistas de la Compañía al que remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 26 de Junio de 2014.



CESAR AUGUSTO RUMIGUANO PUGLLA
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **060281154-9**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUMIGUANO PUGLLA CESAR AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAUSI
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-09-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V4343V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUMIGUANO MEDINA JOSÉ AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUGLLA SAGUAY ROSA LIBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2012-07-09

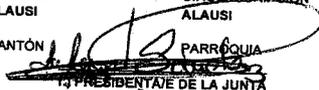
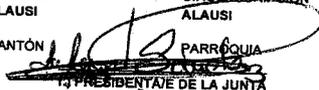
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-09

DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SUFRAGIO
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015 - 0060 **0602811549**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUMIGUANO PUGLLA CESAR AUGUSTO

CHIMBORAZO
 PROVINCIA ALAUSI
 CANTÓN  PARRÓQUIA 
 14 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIRCUINSCRIPCIÓN **0**
 ALAUSI
 ZONA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TALENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PLAYSOTEL S.A. DE 26 DE JUNIO DEL 2014

NOMBRE DE ACCIONISTA	VALOR DE ACCION	VALOR TOTAL
CESAR AUGUSTO RUMIGUANO PUGLLA ACCIONISTA GERENTE GENERAL SECRETARIO	US\$1,00	US\$ 400,0
GLORIA ANA RUMIGUANO PUGLIA ACCIONISTA-PRESIDENTA AD-HOC	US\$1,00	US\$ 400,00

Ing. ELSY ROSILLO LOPEZ
COMISARIO

Se hace constar que los accionistas han presentado sus títulos de acción

Para constancia, firman en unidad de acto, el Presidenta Ad-Hoc, Accionistas y Secretario de la Junta.



GLORIA ANA RUMIGUANO PUGLIA
ACCIONISTA - PRESIDENTA AD-HOC



CESAR AUGUSTO RUMIGUANO PUGLLA
ACCIONISTA - SECRETARIO



Ing. ELSY ROSILLO LOPEZ
COMISARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090078968-6

RUMIGUANO PUGLIA GLORIA ANA

NOMBRES Y APELLIDOS
15 AGOSTO *** 1.952

FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 106 12409

CHIMBORAZO/ALAUZI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
ALAUZI 52

Gloria Rumiguano



ECUATORIANA ***** V4344V4244

CASADO MAURO CHAMBA

SECUNDARIA MODISTA

JOSE RUMIGUANO

LIBIA PUGLIA

GUAYAQUIL-C 15/11/97

15/11/2009

FECHA DE CADUCIDAD

3878974



Mauro Chamba

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

148

148 - 0050 0900789686

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUMIGUANO PUGLIA GLORIA ANA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA LETAMENDI -

GUAYAQUIL PARROQUIA ZONA

CANTÓN

Gloria Rumiguano

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
- LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

